



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

U.O.C N° 329/2025

Encarnación, 12 de setiembre de 2025.

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 09/2025 – “Ampliación y Remodelación en el Polideportivo Municipal – 2da Etapa - Barrio Jazmín - General José María Delgado” – Plurianual I.D. N° 474815

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la convocatoria del proceso de referencia, a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025, el cual establece:

Artículo 41. Visita o inspección técnica.

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.

El oferente que conozca el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

La visita que se fije, debe realizarse de forma previa a la fecha tope de consulta.-

En el proceso de referencia, la visita al sitio de obras ha sido establecida como **obligatoria**, en atención a las siguientes razones y justificaciones:

Se pretende que el potencial oferente verifique las condiciones topográficas reales, identifique correctamente los accesos y logística de entrada de maquinarias y materiales. Que pueda evaluar correctamente en caso que hubieran riesgos geotécnicos, hidrológicos, ambientales o sociales que no estén totalmente descriptos puedan confirmar disponibilidad de servicios o interferencias existentes, hacer cálculos más precisos de cantidades de obra, costos, tiempo y de esta forma evitar errores u omisiones en la propuesta; pueda también ajustar su estrategia de construcción a las condiciones específicas del lugar e identificar necesidades adicionales que se puedan requerir.-

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;


Abog. Liz Aurora Romero
 Jefa de la U.O.C
 Gobernación de Itapúa
 Telef: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Itapúa lugar de
OPOR TUNIDA DES

www.itapua.gov.py

